



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
932/04

Salta, 29 de Diciembre de 2004

Expte. N° 14.347/04

VISTO:

Que en el marco del inciso a) del artículo 182 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Res. N° A.U. N° 01/96 y por Res. N° 1.038/96 del Ministerio de Cultura y Educación publicado en el Boletín Oficial de la Nación N° 28.485 del 24 de setiembre de 1996, procede convocar a elecciones ordinarias para el 15 de abril de 2005 con motivo de elegir representantes de los Estamentos de Auxiliares Regulares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario, ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad, según lo dispuesto por Res. C.S.-N° 670/04 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que siguiendo los lineamientos del Estatuto vigente corresponde, renovar en el próximo año:

- Por aplicación de los artículos 97 y 110

Para el "H. Consejo Superior"

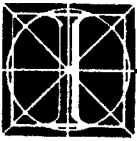
- Por el Estamento de Auxiliares Regulares de la Docencia: un (1) representante titular y un (1) suplente.
- Por el Estamento de Estudiantes: un (1) representante titular y un (1) suplente.

Para el "H. Consejo Directivo"

- Por el Estamento de Auxiliares Regulares de la Docencia: tres (3) representantes titulares y tres (3) suplentes.
- Por el Estamento de Estudiantes: cinco (5) representantes titulares y cinco (5) suplentes
- Por el Estamento de Graduados: uno (1) representante titular y uno (1) suplente
- Por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario: uno (1) representante titular y uno (1) suplente..

Que el acto comicial se llevará a cabo de acuerdo a lo estatuido en la norma ya enunciada y como asimismo del Reglamento Electoral aprobado por Res. N° 141/96;

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

932/04

Expte. N° 14.314/04

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en su sesión ordinaria del de diciembre de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 15 de abril de 2005, con motivo de elegir representantes por el Estamento de Auxiliares Regulares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario con el fin de la renovación de los miembros tanto del H. Consejo Superior como del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Designar la Junta Electoral la que estará integrada por:

- | | |
|-----------|--|
| TITULARES | - Ing. Lorgio MERCADO FUENTES
- Ing. María Alejandra CEBALLOS de MARQUEZ
- Sra. Graciela Isabel LOPEZ de GOMEZ |
| SUPLENTE | - Ing. Héctor José SOLA ALSINA
- Ing. Juan Herman ROBIN
- Sr. Argentino MORALES |

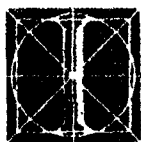
ARTICULO 3°.- La confección de los padrones estará a cargo del Departamento de Cómputos de la Facultad, debiendo ser emitidos los provisorios el 16 de marzo de 2005.

Para la confección de los padrones deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- GRADUADOS: Se tendrán en cuenta los padrones confeccionados a partir de las elecciones 1996, agregando aquellos que se adecuen a lo establecido en el artículo 47 del Estatuto vigente y se inscriban hasta el 12 de marzo de 2004, a cuyo efecto quedará habilitado el mismo.
- ESTUDIANTES: Establecer que la condición necesaria para ser considerado Estudiante Regular es haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2004 y el 14 de marzo de 2005.

ARTICULO 4°.- Las elecciones se realizarán en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

932/04

Expte. N° 14.347/04

de San Martín" de Castañares, entre las 08:00 y 19:00 horas del 15 de abril de 2004.

ARTICULO 5°.- La Junta Electoral deberá expedirse sobre el resultado del comicio hasta el 20 de abril de 2005, proclamándose los representantes en esa misma fecha..

ARTICULO 6°.- Aprobar el siguiente CRONOGRAMA ELECTORAL:

ACTIVIDAD	FECHA
PERIODO DE INSCRIPCION DE GRADUADOS	Hasta el 11/03/05
CONFECCION DE PADRONES PROVISORIOS de Auxiliares Regulares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	Hasta el 16/03/05
PUBLICIDAD (periodo de tachas e inclusiones)	Desde el 17/03/05 Hasta el 29/03/05
EMISION DE PADRONES DEFINITIVOS de Auxiliares Regulares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario	01/04/05
RECEPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS Y AVALES	Hasta hs. 19:00 del 04/04/05
OFICIALIZACION DE LISTAS	05/04/05
PUBLICACION DE PADRONES DEFINITIVOS DISTRIBUIDOS POR MESAS	08/04/05
CIERRE DE CAMPAÑA ELECTORAL	12/04/05 a horas 24:00
ACTO ELECCIONARIO	15/04/05 de hs. 08:00 a 19:00
IMPUGNACIONES AL ACTO ELECCIONARIO	Hasta hs. 19:00 del 19/04/05
POSESION DE CONSEJEROS ELECTOS	29/04/05

ARTICULO 7°.- Hágase saber, dése amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, al H. Consejo Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, al Departamento de Cómputos y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos.

GLG

Ing. María

SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR JOSE SOLA ALONSO

FACULTAD DE INGENIERIA